

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

1607 *Anuncio de subasta Notarial del Notario de Linares Don José Antonio Caballos Castilla.*

José Antonio Caballos Castilla, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, con residencia en Linares, calle Fernando III el Santo, números 8 y 10, hago saber:

Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, iniciado en fecha once de mayo de dos mil once, de la siguiente finca:

Urbana.- Número dos.- Parcela urbana, identificada dentro de la Urbanización como parcela dos, en la Urbanización conocida como Pueblo del Olivo IV Fase. Sobre dicha parcela se ha construido lo siguiente: Vivienda unifamiliar tipo A-1. Se distribuye en varias dependencias y servicios. Consta de planta semisótano, planta baja y planta alta, todas comunicadas por escalera interior. La superficie total construida es de doscientos dos metros cuadrados. La superficie de la parcela ocupada por la edificación es de ochenta y nueve metros con cuarenta y ocho decímetros cuadrados, estando el resto destinado a zona de acceso y jardín.

Inscripción.- Registro de la Propiedad de Registro Linares, tomo 1.016, libro 1.014, folio 12, finca número 46.452.

Se señala la primera subasta para el día catorce de febrero de dos mil doce, a las diez horas; la segunda, en su caso, para el día doce de marzo de dos mil doce, a las diez horas; y la tercera, en el suyo, para el día nueve de abril de dos mil doce, a las diez horas; en caso de llegarse a licitación entre el dueño y el acreedor, se señala para el día dieciséis de abril de dos mil doce, a las diez horas.

Todas las subastas se celebrarán en la Notaría.

El tipo para la primera subasta es de doscientos cincuenta y dos mil quinientos veintiocho euros con veintiocho céntimos de euro (252.528,28 euros). El tipo para la segunda subasta es el setenta y cinco por ciento de las cantidades reseñadas; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Los postores deberán consignar previamente en la Notaría el treinta por ciento del tipo correspondiente, o el veinte por ciento del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Linares, 12 de enero de 2012.- Notario de Linares.

ID: A120002455-1